Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

www.vitoria-gasteiz.org

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO PARA LA CELEBRACIÓN DE LAS ETAPAS CON SALIDA EN LA CIUDAD DE VITORIA-GASTEIZ DE LA 62 ITZULIA BASQUE COUNTRY Y DE LA 2 ITZULIA WOMEN (2023)

Departamento de Deporte y Salud.
Kirola eta Osasun Saila

Servicio de Deporte.
Kirol Zerbitzua.

Amadeo García de Salazar plaza, 3
Plaza Amadeo García de Salazar, 3
01007 Vitoria-Gasteiz
Tel.: 945 16 15 55
Fax: 945 16 13 92
www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ELISABETH RONCERO TOLEDO (Jefatura de Unidad de Servicios de Deporte y Salud)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	YNONA6OLUMR3S7W4IBNCDQWYB4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/02/2023 15:58:16
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/4

YNONA6OLUMR3S7W4IBNCDQWYB4

1. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz a través del Servicio de Deporte define colaborar en el desarrollo de eventos deportivos de relevancia para la ciudad.

Por su parte la Asociación Organizaciones Ciclistas Euskadi O.C.E. es la única organizadora integral de la Itzulia Basque Country y de la Itzulia Women, que conllevan diferentes etapas ciclistas entre ciudades de la Comunidad Autónoma Vasca y está en posesión por tanto de todos los derechos de las mencionadas pruebas. Es por lo anteriormente expuesto, por lo que únicamente la Asociación Organizaciones Ciclistas Euskadi O.C.E. está en disposición de organizar las etapas con salida en la ciudad de Vitoria-Gasteiz.

Para el año 2023 el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz colabora en el desarrollo de la etapa con salida en la ciudad, a celebrar el día 3 de abril de 2023, de la 62 Itzulia Basque Country; y el 13 de mayo de 2023, de la 2 itzulia Women en Vitoria-Gasteiz, por lo que es necesario realizar un contrato con la Asociación Organizaciones Ciclistas Euskadi O.C.E. para su celebración.

El Servicio de Deporte no cuenta con los medios personales y materiales necesarios para la ejecución y desarrollo de esta actividad, por lo que se requiere la contratación de la única entidad que preste este servicio en el mercado actual.

2. OBJETO DEL CONTRATO

La organización y el desarrollo de, una etapa de la 62 Itzulia Basque Country y una etapa de la 2 Itzulia Women, que tendrán salida en Vitoria-Gasteiz.

3. DURACION

La etapa de la 62 Itzulia Basque Country se va a desarrollar el lunes día 3 de abril de 2023. Y la etapa de la 2 Itzulia Women el 13 de mayo de 2023.

4. PRESUPUESTO

El presupuesto estipulado para este objeto es de 57.851,24 € más 12.148,76 € de IVA (70.000€ IVA incluido). Esta cantidad irá con cargo a la partida 24 40 04 3421 2 2673 que consta en el presupuesto municipal del año 2023.

5. FORMA DE PAGO

El pago de la prestación del servicio se realizará en dos facturas, la primera por un importe de 36.300 € (IVA incluido) a la finalización de la Itzulia Basque Country, y los 33.700 € (IVA incluido) restantes a la finalización de la Itzulia Women.

De acuerdo con la resolución del Concejal Delegado del Departamento de Hacienda, 14 de enero de 2015, por la que se crea el punto general de facturas electrónicas y regulación del procedimiento para la tramitación y registro contable de facturas del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, las facturas con importe a partir de 5.000 euros (IVA incluido) deberán emitirse en formato electrónico y darse de alta en la dirección web: **www.vitoria-gasteiz.org/facturas**

En la factura se incluirán como mínimo los siguientes datos:

1. Datos de la entidad adjudicataria.
2. Información del Servicio: Nº de Expediente.
3. Destinatario: Servicio de Deporte (Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz).

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ELISABETH RONCERO TOLEDO (Jefatura de Unidad de Servicios de Deporte y Salud)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	YNONA6OLUMR3S7W4IBNCDQWYB4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/02/2023 15:58:16
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/4

YNONA6OLUMR3S7W4IBNCDQWYB4

6. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADJUDICATARIA DEL CONTRATO

La entidad contratada deberá cumplir con las siguientes obligaciones:

- Organizar la salida en Vitoria-Gasteiz de una etapa de la 62 Itzulia Basque Country, el día 3 de abril de 2023; y de una etapa de la 2 Itzulia Women, el 13 de mayo de 2023.

- Realizar de forma clara, mención expresa del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en cuantos soportes o plataformas publicitarias sean desarrolladas por la organización. Las condiciones de cumplimiento de tal obligación son las siguientes:

- Se considerarán todos los medios de comunicación, incluidos los propios de la actividad o programa. A este efecto se entienden incluidos los anuncios de agradecimiento realizados por megafonía durante el desarrollo de la actividad o programa.

- La difusión de la actividad se deberá realizar en las dos lenguas oficiales. En los mensajes difundidos mediante megafonía se emplearán ambas, el euskera en primer lugar y el castellano a continuación. Igualmente se deberán utilizar ambos idiomas en los folletos, carteles, anuncios y cualquier otro soporte utilizado para difundir la actividad en Vitoria-Gasteiz.

- Toda la documentación, publicidad, imagen, música o materiales deberán emplear un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de géneros. Aplicando dichas obligaciones a la organización previa, durante todo el trascurso de las pruebas y a la entrega de premios.

- Ceder sin cargo en las revistas oficiales de la Itzulia Basque Country y de la Itzulia Women, 2 páginas, para la inclusión de la campaña publicitaria institucional que estime oportuna el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- Dar presencia a la imagen corporativa del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, por medio de vallas u otros elementos instalados en el lugar de celebración durante los días en los que se desarrollen las pruebas. Estos elementos deberán a su vez, en cuanto a superficie y relevancia, estar en proporción con la ayuda prestada en relación a la de los otros colaboradores de las pruebas.

- Insertar el anagrama del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en todos los elementos publicitarios que edite la organización.

- Realizar las invitaciones oportunas a fin de que el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través de sus corporativos y corporativas, esté representado en cuantos actos de presentación y protocolarios se celebren con motivo de estos eventos deportivos.

- Poner a disposición del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, 25 carteles de publicidad de la 62 Itzulia Basque Country, y otros 25 de la 2 Itzulia Women, prohibiéndose la colocación de carteles paralelos, confeccionándose dichos carteles con una zona en blanco en su parte baja en la que los organizadores de las etapas a su costa se pueda ampliar con publicidad local.

- Entregar al Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, 25 libros de ruta para que puedan cumplir sus compromisos.

- Aportar un informe con callejero y rutómetro de la salida de la etapa, además de plano del montaje de los elementos publicitarios, junto con su oferta de licitación.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ELISABETH RONCERO TOLEDO (Jefatura de Unidad de Servicios de Deporte y Salud)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	YNONA6OLUMR3S7W4IBNCDQWYB4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/02/2023 15:58:16
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/4

YNONA6OLUMR3S7W4IBNCDQWYB4

- Realizar las gestiones y solicitudes oficiales a los Departamentos Municipales implicados (Departamento de Movilidad y Espacio Público y Departamento Municipal de Seguridad Ciudadana y otros implicados), de ocupación de espacios públicos en la ciudad de Vitoria-Gasteiz para el montaje-desmontaje y labores auxiliares de las salidas detallando con la mayor concreción posible todas las informaciones relevantes sobre la etapa de Vitoria-Gasteiz.

- Aportar una relación de personas responsables de la Itzulia Basque Country e Itzulia Women, con función, nombre apellido y número de teléfono móvil de contacto.

- Colocar su propia instalación de megafonía en la salida el día señalado.

-Las pruebas deberán tener prevista su paso por el centro de la ciudad, salvo que por motivos sanitarios el Ayuntamiento decida otros recorridos, previo acuerdo con la organización del evento.

7. OBLIGACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ

- El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz será el encargado de informar a aquellas personas responsables de los diferentes departamentos y servicios que colaboren en las tareas de acompañamiento, servicios, montaje y desmontaje del citado evento deportivo.

- El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través de la Policía Local será el encargado del acompañamiento y de los cruces en la salida neutralizada de la etapa correspondiente al término municipal con personal conocedor del transcurrir de la etapa.

- El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz se compromete a preparar en la zona de salida, un recinto vallado para colocar en su interior el vehículo de firmas y que los corredores puedan acceder a él con facilidad, así como quedarse después dentro hasta el momento de darse la salida sin el obstáculo del público que deberá ser controlado por el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

- Reducción o exención en su caso, prevista para el pago de tasas por ocupación de vía pública en eventos de interés. La organización deberá cumplir las condiciones exigidas para ser beneficiaria de la reducción o exención y deberá realizar la solicitud pertinente.

- El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz abonará a la entidad adjudicataria, la cantidad máxima de 70.000,00 € (IVA incluido), tras la presentación de las correspondientes facturas a la finalización de cada evento.

8. CLAUSULA COVID-19

La situación general derivada por la COVID-19 es cambiante y la organización se deberá adaptar a los decretos y ordenes publicados por las autoridades sanitarias.

Si la ejecución del presente contrato revendiera imposible como consecuencia de las decisiones adoptadas por las autoridades sanitarias en relación con el COVID-19, ello implicaría la no formalización del contrato o en su caso la resolución del mismo.

Asimismo, los organizadores deberán presentar ante los organismos competentes y con la antelación suficiente el protocolo general de organización, el deportivo (equipos) y el de gestión de público, que se deberán ajustar a los requerimientos de las autoridades.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	ELISABETH RONCERO TOLEDO (Jefatura de Unidad de Servicios de Deporte y Salud)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	YNONA6OLUMR3S7W4IBNCDQWYB4	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	07/02/2023 15:58:16
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/4

YNONA6OLUMR3S7W4IBNCDQWYB4